

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4265404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION - D - N°

150/06

Salta, **11** ABR 2006
Expediente N° 12.154/02.

VISTO:

La Resolución - D - N° 027/03 mediante la cual se aprueba la asignatura "Dietética" de la Carrera de Enfermería por el Régimen de Promoción Directa, a los alumnos que la cursaron en el Período Lectivo 2.002; y,

CONSIDERANDO:

Que por error material, se omitió incluir entre los alumnos que aprobaron por Promoción Directa la asignatura "Dietética", al Sr. Walter Edgardo Cardozo, L.U. N° 606.010, en el Segundo Cuatrimestre del Período Lectivo 2.002, de acuerdo a las planillas remitidas por la docente responsable de la asignatura (fojas 197 del Cuerpo II del Expte. N° 12.154/02).

Que es necesario emitir el acto administrativo correspondiente.

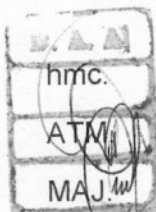
POR ELLO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Tener por incluido en el artículo primero de la Resolución - D - N° 027/03, al Sr. Walter Edgardo CARDOZO, L.U. N° 606.010, como alumno que aprobó la asignatura "DIETETICA" de la Carrera de Enfermería, por el Régimen de Promoción Directa, cumpliendo con lo establecido en la Resolución Interna N° 376/01.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Dirección de Control Curricular, el interesado y siga a la Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



Marta Julia Jimenez
LIC. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Jose Oscar Adamo
Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud